



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-006207

Res. 5266/2026

Montevideo, 22 de setiembre de 2026.

VISTO: La nota elevada por la Inspección de Lenguas Extranjeras, por la cual se solicita se declare de interés educativo la segunda edición del Seminario “We All Teach We All Learn”;

RESULTANDO: I) que dicho evento se llevará a cabo el día 02/10/2026, en el horario de 08:00 a 12:30 en el Centro Regional de Profesores del Litoral - Salto;
II) que se trata de una propuesta académica en la que participan estudiantes de profesorado de inglés y sus profesores, destinada a docentes de inglés que se desempeñan en diferentes Subsistemas de la Administración Nacional de Educación Pública;

III) que la citada Inspección informa que el seminario constituye una importante instancia de formación y actualización profesional, además de ser una excelente oportunidad de intercambio y la construcción de redes entre docentes de inglés;
IV) que la Inspección Coordinadora de Área toma conocimiento y eleva sin oponer objeciones;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General entiende pertinente declarar de interés educativo el Seminario enunciado en el VISTO de la presente Resolución;

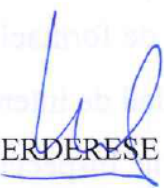
II) que asimismo, no corresponde justificar las inasistencias de los docentes de esta Institución;

ATENTO: a lo expuesto, a la normativa citada y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de

Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Declarar de interés educativo la segunda edición del Seminario “We All Teach We All Learn” a desarrollarse el día 02/10/2026, en el horario de 08:00 a 12:30, en el Centro Regional de Profesores del Litoral - Salto.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección de Lenguas Extranjeras, al Departamento de Inglés del Centro Regional de Profesores del Litoral - Salto y a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centro educativo correspondiente. Cumplido, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mp